

## **Comunicado del Consello Galego de Economistas: medidas COVID-19**

Tras las últimas decisiones adoptadas por el Gobierno en relación a la crisis del COVID-19, esta institución, que ampara a cerca de cinco mil profesionales de la economía de Galicia, quiere mostrar su gran decepción y contrariedad por la falta de contundencia de las medidas económicas anunciadas, que muestran una escasa sensibilidad y empatía con el sector, especialmente en lo referido a no atender la sensata y justa reivindicación de ampliar los plazos de las autoliquidaciones tributarias y de las declaraciones informativas, en atención a la grave crisis que estamos atravesando.

Desde el Consello Galego, estamos recibiendo impotentes en las últimas horas, y como un auténtico clamor, la inquietud de cientos de empresas y profesionales, desesperados y desbordados ante esta decisión de mantener el calendario de presentación de impuestos, a desarrollar además en una situación de confinamiento, que limita de manera decisiva el normal desarrollo de la relación profesional-cliente.

En una situación en la que un elevadísimo número de ciudadanos entregan todavía las facturas y la documentación necesaria en papel, o carecen de firma digital, y en un escenario de limitación de movimientos como el que estamos atravesando, la gestión se torna casi imposible, y, en el trámite, los profesionales enfrentan a sus clientes a la posibilidad de severas sanciones por parte de la Agencia Tributaria. No parece de recibo, pues, la falta de sensibilidad del Ministerio con quienes tratan de mantener su actividad en los momentos más duros de nuestra historia moderna, y que están colaborando además de manera ejemplar en la correcta aplicación y gestión de otro tipo de medidas adoptadas –las relacionadas con los ERTEs, avales, con el colectivo de autónomos, etc– en aras a aliviar el deterioro económico al que esta situación nos precipita, pero que suponen un considerable aumento de su carga de trabajo, cercano al colapso de no reconsiderarse la medida de no diferir los plazos el calendario fiscal.

Así las cosas, mantener dichos plazos tributarios en las actuales circunstancias, podría abocar tanto a profesionales como a sus clientes no solo a poner en riesgo su salud –la más importante de las cuestiones, sin ninguna duda– sino también el enfrentarse a sanciones por desatender la limitación de la libertad de circulación de las personas a que obliga el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma.

Es por ello que, desde el Consello Galego, reclamamos a las Administraciones un ejercicio de recapacitación, y tomen en consideración el ampliar el plazo para la presentación de las declaraciones de impuestos durante un período suficiente (o, al menos, hasta que la situación en relación con la limitación de movimientos se flexibilice) máxime en un contexto en el que países de nuestro entorno más próximo sí están mostrando la sensibilidad y empatía que desde este comunicado reclamamos a nuestros gobernantes, con aplazamientos de carácter general de los plazos presentar autoliquidaciones tributarias, o el propio Eurogrupo, recomendando la adopción de rotundas medidas tributarias orientadas a diferir impuestos.

Es mucho lo que todos nos jugamos en este desafío. Solo remando juntos en la misma dirección podremos salir de esta complicadísima situación de la mejor de las maneras. De no hacerlo así, las consecuencias serían nefastas.